



Regularización de los derechos de agua se extiende hasta abril de 2027

Posted on Enero 23, 2025

El mundo rural tendrá dos años más para regularizar los derechos de sus aguas, anunció la Cámara de Diputados y Diputadas al ser aprobado el proyecto de ley para extender las prorrogas hasta abril del año 2027.

Por otra parte, la Cámara hace un llamado al Gobierno para implementar acciones de promoción y difusión de esta medida, como también, acompañar al mundo rural, especialmente a los adultos mayores, en este proceso de regularización de sus derechos de aguas.

La iniciativa pretende corregir las desventajas que enfrenta la agricultura familiar campesina (AFC) los pequeños parceleros y agricultores, y las comunidades rurales en general que no han podido completar los trámites, ello debido, entre otros motivos, por la falta de acceso a la información, a la tecnología y a la conectividad.

De igual manera, otro aspecto que fue considerado como factor de desigualdad, es aquella que se establece entre quienes son usuarios o reciben acceso a los servicios del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) y quienes no lo tienen, señalándose que los primeros tienen un plazo de cinco años

para regularizar sus derechos, mientras que los demás solo 18 meses.

Durante el debate destacaron las diputadas Carolina Tello del Frente Amplio (FA), Emilia Nuyado (PS) y el diputado Frank Sauerbaum (RN), quienes desde un inicio respaldaron esta iniciativa, dejando clara constancia durante el debate Sobre la urgente necesidad que es para el mundo rural esta medida.

El Maipo